

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

1989
26 DIC 2025

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

Comuna de Teodoro Schmidt

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos.....	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza.....	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	12
2.3.	Análisis de la Exposición	17
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	20
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	20
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	21
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	23
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	25
3.2.1.	Sistema de Evacuación	28
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	28
3.2.3.	Alertamiento a la Población	29
3.2.4.	Plano de Evacuación	30
3.2.5.	Proceso de Evacuación	30
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	32
4.	Información Adjunta.....	32

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

1. Introducción

La ocurrencia de incendios forestales, en muchas partes del mundo, tiene su explicación en comportamientos climáticos tomando mayor relevancia en periodos de sequía, donde el material vegetal se encuentra más propenso a la ignición e inflamabilidad. Sin embargo, ningún ecosistema forestal está preparado para sufrir la gran cantidad de incendios producidos en su mayoría por las acciones humanas año tras año, sean estos por descuido o negligencia de la población.

Chile no está exento de esta realidad, más aun considerando que los ecosistemas vegetales encontrados en gran parte del territorio no están preparados para sufrir incendios, pues no forman parte de la dinámica natural, debido al clima predominante. Esto genera que los incendios forestales arrasen con gran cantidad de vegetación, provocando en muchas ocasiones pérdidas irreparables en los ecosistemas, acompañado de otros procesos negativos como la degradación y fragmentación acelerada del bosque y la migración de fauna por la disminución de su hábitat. Por tanto, es necesario comprender el complejo escenario de los incendios forestales, que no solo afecta al bosque y los ecosistemas terrestres, sino también a las zonas de interfaz y/o población que vive dentro de un bosque. La afectación de estas emergencias abarca desde praderas, pastizales, plantaciones, casas, animales, hasta vidas humanas.

En este sentido, la identificación de sectores en donde un incendio forestal pudiese provocar daños severos al ambiente y sobre todo a la infraestructura poblacional, es una actividad crítica, que debe ser abordada permanentemente, con el propósito de informar a las autoridades pertinentes que emprendan acciones para mitigar los efectos que los probables incendios pudiesen provocar y si ellos ocurren, estar preparados y coordinados para responder eficientemente y así proteger a la comunidad y sus bienes, objeto de este anexo,

En el contexto nacional, de acuerdo a registros históricos de la última década entregados por CONAF, los pueblos y ciudades de las regiones de Valparaíso, Bío-Bío y **Araucanía** presentan el mayor riesgo de ser afectados por incendios forestales. En particular, la comuna de Teodoro Schmidt cuenta con zonas de interfaz (urbano rural / urbano forestal), por lo que en este anexo, se describen los sectores en donde existe probabilidad de que un incendio forestal pudiese alcanzar infraestructura, ocasionando daños a hogares y empresas, además de poner en riesgo la vida de la población, con la finalidad de tener previsto acciones de respuesta eficaces.

En la comuna de Teodoro Schmidt se observan varias situaciones que, para el COGRID Comunal, son condiciones que aumentan el riesgo de incendios forestales. La transformación del uso de suelo hacia el uso forestal, abarcando sectores con pendientes y muy cerca de la población; la evolución de la población, el incremento de la actividad turística, todo esto sumado al ya demostrado cambio climático el cual incrementa las temperaturas y aumenta la duración de la época estival, son factores que aumentan considerablemente el riesgo de incendio forestal en esta zona.

Por esta razón, el presente anexo constituye un instrumento vital a la respuesta contra incendios forestales, identificando los sectores más expuestos a las zonas con interfaz urbano-forestal observada en la comuna, además, de establecer roles, responsabilidades y procesos que, coordinados en el COGRID Comunal con actores claves inicialmente, permitirían disminuir o evitar víctimas, daño a la infraestructura e impacto ambiental en la comuna de Teodoro Schmidt, considerando que el Gobierno de Chile mediante Decreto Supremo Nº 733 del año 1982, otorga al Ministerio de Agricultura, a través de CONAF, las tareas de prevenir y combatir los incendios forestales.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

1.1. Objetivos General y Específicos

• Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica Incendios Forestales, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

• Objetivo Específicos:

- Establecer, los pasos y secuencia lógica de empleo de las capacidades comunales identificadas para lograr una estabilización social rápida y coherente frente a incendios forestales que puedan impactar a la comuna con su consecuente generación de damnificados o afectados.
- Establecer, la coordinación interna e interinstitucional en función de mandos, roles, responsabilidades y procesos en las diferentes fases operativas de la emergencia de un incendio forestal declarado, para implementar acciones de respuesta acorde a las necesidades y capacidades institucionales y comunitarias.
- Fortalecer y mejorar la transmisión de información, contribuyendo así a una respuesta más eficiente y comprensible, reduciendo la incertidumbre en momentos críticos para todos los involucrados.
- Establecer, el proceso de alertamiento y evacuación desde la responsabilidad de su ejecución, determinación de vías, puntos de encuentro, medios de transporte, hasta la habilitación y ocupación de albergues, si es el caso.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

a. Cobertura: Comunal

b. Amplitud:

Organismos participantes de este Plan se encuentran **bajo DA N° 2061 del 06 de diciembre del 2024**, como se indica:

- Alcalde/sa.
- Encargado/a de Emergencias Comunal.
- Jefe/a del Retén o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna de Teodoro Schmidt.
- Superintendente/a del Cuerpo de Bomberos en la comuna de Teodoro Schmidt o representante que este designe.

Podrán ser convocados otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas para el caso que sea a fin:

- Administrador/a Municipal.
- Director/a de Dirección Municipal de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DIMA).
- Director/a de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Director/a de Dirección de Salud Municipal.
- Director/a de Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Director/a de Seguridad Pública Comunal.
- Director/a Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC).
- Representante del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía (SLEP Costa Araucanía)

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

- Jefe Zonal Frontel.
- Gestor de Relacionamiento sector Teodoro Schmidt, CMPC.
- Representante Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- c. **Alcance:** Desde la perspectiva “amenaza por incendios forestales” contempla acciones específicas para responder a este tipo de emergencias que se pueda presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta, alertamiento y evacuación desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

- a) **Respecto a su clasificación.** Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos. Es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son materiales vegetales y que, en su propagación puede destruir ganado, viviendas, como también vidas humanas (CONAF, 2023).

Existen tres tipos de incendios forestales según la capa vegetal que afectan (CONAF, 2023):

- **De superficie:** Son los más comunes y queman el sotobosque. Su velocidad de propagación dependerá del tipo y condición del combustible, topografía y tiempo atmosférico.
- **Aéreo, de copas o corona:** Se originan producto de un fuego de superficie, que luego avanza por las copas de los árboles y/o arbustos. La velocidad de propagación y desprendimiento calórico es alta.
- **Subterráneos:** El fuego quema raíces, la capa de humus del suelo y la microfauna. Se caracteriza por una combustión sin llamas. La velocidad de propagación en este caso es lenta.

En un incendio forestal casi nunca se da uno; generalmente se dan combinaciones de los tipos señalados; por ejemplo, de superficie y copas.

- b) **Respecto a la ocurrencia.** En Chile algunos incendios ocurren en primavera y la mayoría en verano, cuando las temperaturas son altas y las condiciones ambientales permiten que el fuego originado por el ser humano encuentre condiciones favorables para la propagación. El período en el cual existe una mayor probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, abarca entre los meses de octubre y abril. Comúnmente los meses de diciembre, enero, febrero y marzo son los más críticos en términos de número de incendios y superficie afectada; sin embargo, fenómenos climáticos como La Niña y El Niño (fenómenos naturales de interacción océano-atmósfera), podrán hacer un período más o menos extenso y severo.

Se estima que el origen de los incendios forestales recae en un 99,7% en la acción humana, ya sea por descuido o negligencias en la manipulación del fuego. Los principales daños asociados a los incendios forestales tienen relación con la destrucción de la cubierta vegetal, pérdida de biodiversidad, muerte y huida de animales, pérdida de suelo fértil, erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO₂, desertificación, daños en la salud pública, daños en propiedades, paralización de procesos productivos, disminución de fuentes de trabajo, entre otros.

 TEODORO SCHMIDT	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

La Araucanía se destaca como la segunda región con mayor participación nacional en superficie de plantación afectada por incendios forestales con un 25,3% y en superficie de vegetación natural afectada con un 16,1%.

En el decenio 2014 – 2023 según información oficial entregada por CONAF, para la región de la Araucanía se registra un promedio de 1.346 eventos anuales de incendios forestales representando el 21,3 % nacional. Respecto al daño de superficie tiene 36.907,20 ha. promedio para el mismo periodo de tiempo, representando el 35,1% siendo la región con más daño de superficie de Chile (CONAF, 2024).

Al analizar la tasa de ocurrencia de incendios forestales por provincia en los últimos 10 años, se posee una variabilidad de ocurrencia del 66% en la provincia de Malleco, mientras Cautín del 34%. A nivel comunal, la Provincia de Malleco representa el 66% de la mayor ocurrencia concentrando las comunas de Collipulli, Ercilla, Victoria, Angol, Lumaco y Traiguén respectivamente. Las comunas de la Provincia de Cautín que representan el 34% de la mayor ocurrencia corresponden a las comunas de Galvarino, Temuco, Carahue, Lautaro, Padre Las Casas y Chol Chol. (CONAF, 2024)

En el segundo semestre de 2023, la superficie afectada por incendios forestales disminuyó 95,0% con una baja de 5.805,0 ha, registrando 304,7 ha en comparación a las 6.109,8 ha del segundo semestre de 2022. Se registraron 271 incendios forestales en La Araucanía lo que significó una baja de 29,8% en relación con el segundo semestre de 2022. De los 271 incendios forestales registrados en la Región de La Araucanía en el segundo semestre de 2023, el 38,0% (103) fueron en la Provincia de Malleco. En la provincia de Cautín se registraron 168 incendios forestales, representando el 62,0% del total de la regional. Galvarino fue la comuna con mayor número de incendios forestales (32) dentro de la provincia, seguido por Temuco (26) y en tercer lugar la comuna de Padre Las Casas. Del total de la superficie afectada en la región por los incendios forestales el segundo semestre de 2023, el 49,5% fueron en la provincia de Cautín, totalizando 154,0 ha, de las cuales 28,2% corresponden a plantaciones forestales, 35,8% a vegetación natural y el 36,0% corresponden a otros daños.

La comuna de Teodoro Schmidt, de acuerdo con análisis de multivariados realizados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), posee un muy alto índice de riesgo de incendios. (CONAF, 2023). Las plantaciones forestales exóticas (pino y eucalipto) y los matorrales son los principales afectados ante eventos de estas características.

- c) **Respecto a la determinación si una zona se encuentra en mayor riesgo de desarrollar incendios forestales**, se analiza la temperatura, la humedad relativa, la velocidad del viento, humedad de combustible muerto, como vegetación seca y muerta y la probabilidad de ignición (Figura N° 2).

La ignición es la causalidad (natural u antrópica) y se produce cuando la probabilidad de ésta se ubica en un 70% o más y la velocidad del viento no es inferior a los 20 kilómetros por hora, es decir, si una comuna se encuentra en estas condiciones, significa que existe una alta probabilidad de simultaneidad de incendios forestales. Cuando ocurre esta situación, CONAF, activa una alerta denominada “botón rojo” (CONAF, 2024).

En Chile, existen 4 grupos de causas de incendios forestales: incendios accidentales, intencionales, naturales y causa desconocida. De estos 4 grandes grupos, se desprenden 13 causas generales y a su vez de estas 13, se desprenden 95 causas específicas de incendios forestales.

CONAF cuenta con estadísticas completas de incendios forestales, la que para el periodo 2003-2023, se expone la casualidad a nivel nacional:

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

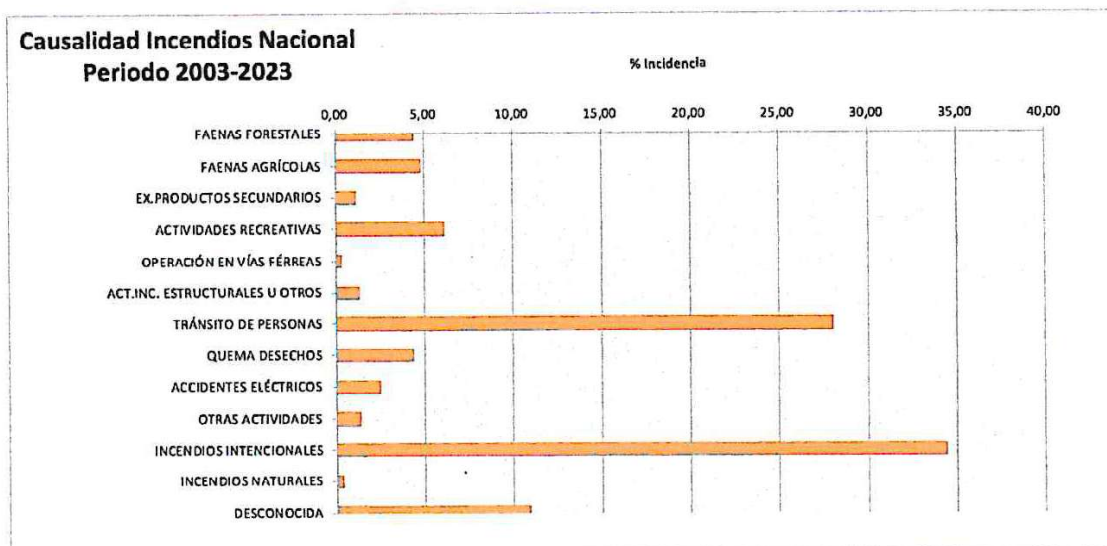


Figura Nº 1 Casualidad de Incendios Forestales a nivel Nacional
Fuente : CONAF

En la comuna de Teodoro Schmidt, el análisis de los cinco últimos años la causalidad quedó registrada como primera prioridad los intencionales, (CONAF, 2023).

Cabe señalar que la Protección Contra Incendios Forestales con patrimonio forestal de empresas forestales es llevada de manera autónoma por una serie de empresas forestales las cuales poseen su propio plan de Prevención y Mitigación del Riesgo de Incendios Forestales.

Es decir, existe ocurrencia de Incendios tanto en el ámbito público como privado representando el 49% de la ocurrencia de incendios en el ámbito CONAF y 51% de la empresa respectivamente. Las empresas que poseen programas de protección contra incendios forestales son Forestal Mininco S.A, Bosques Arauco, Forestal Valdivia S.A., Bosques Cautin, Forestal Volterra, entre otros, etc. por tanto, cada programa de Protección Contra Incendios Forestales de la empresa Forestal registra e informa sus afectaciones en términos de daño y causalidad. Dato que es obtenido para inferir la causalidad específica y mayoritaria.

- d) **Respecto a las características (figura Nº 2)**, que propician la amenaza de incendios forestales está dada por su condición meteorológica (particularmente estival), la composición combustible-vegetal y la topografía que, activados por una casualidad, produce efectos sobre personas e infraestructura (en las cercanías de bosques-vegetación con sectores urbanos denominadas zonas de interfaz urbano-rural¹) y medio ambiente en áreas protegidas ecosistémicas. Como subconclusión podemos indicar que, la suma de periodos lluviosos que propician el crecimiento vegetal en el periodo estival, las plantaciones forestales, las máximas temperaturas en verano, pendientes y vientos, son indicativos de amenaza de incendios forestales en la comuna.

A continuación, se expondrá éstas características de la comuna de Teodoro Schmidt, para configurar la amenaza que da motivo al presente anexo del Plan de Emergencias Comunal.

¹ Las zonas de interfaz urbano-rural, su definición y zonificación será descrita en la zonificación de la amenaza.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

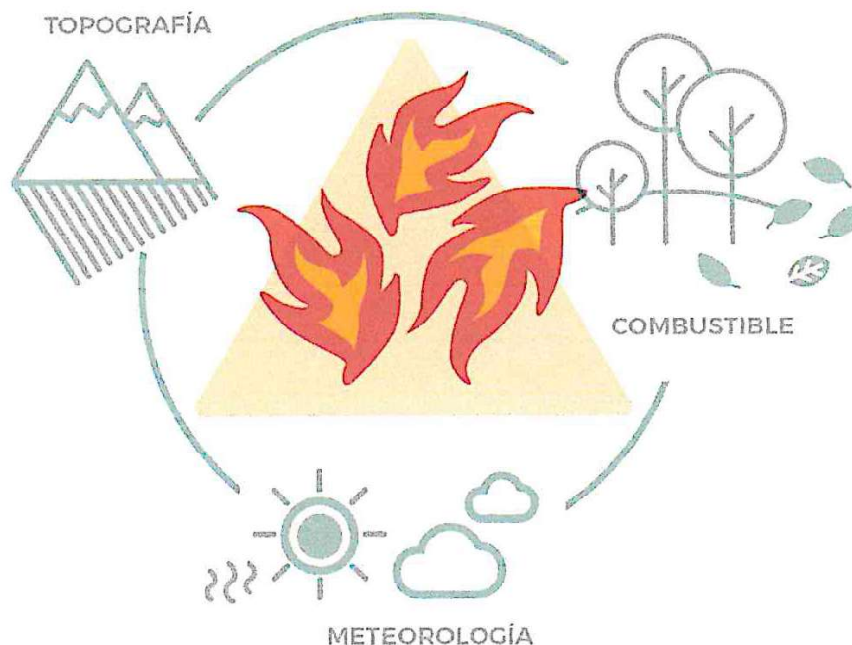


Figura Nº 2 Trilogía del riesgo de Incendios Forestales
Fuente : UME España

En cuanto a su **condición Meteorológica**. El clima de la comuna se define por estar dentro de la eco-región valdiviana, con un bioclima de tipo templado hiperoceánico, con influencia directa del océano y sin déficit hídrico en ninguna época del año (Rivas-Martínez 1993). De acuerdo con la clasificación de Kopen, el clima es de tipo Cfb, es decir oceánico con influencia mediterránea, siendo templado húmedo de verano fresco, con precipitaciones que oscilan entre 1.200 – 1.400 mm en la costa y alrededores de 1.500 mm en la serranía interior, permitiendo un desarrollo de la vegetación sin grandes limitaciones hídricas. Las temperaturas son estables y poco oscilantes con un media anual de 11,5°C, la media del mes más caluroso (enero) es de 14,8 °C y la media del mes más frío (junio) es 4,4 °C, lo anterior debido a su acción moderadora de la temperatura producida por el lago (efecto temperante) (PLADECO 2019-2024).

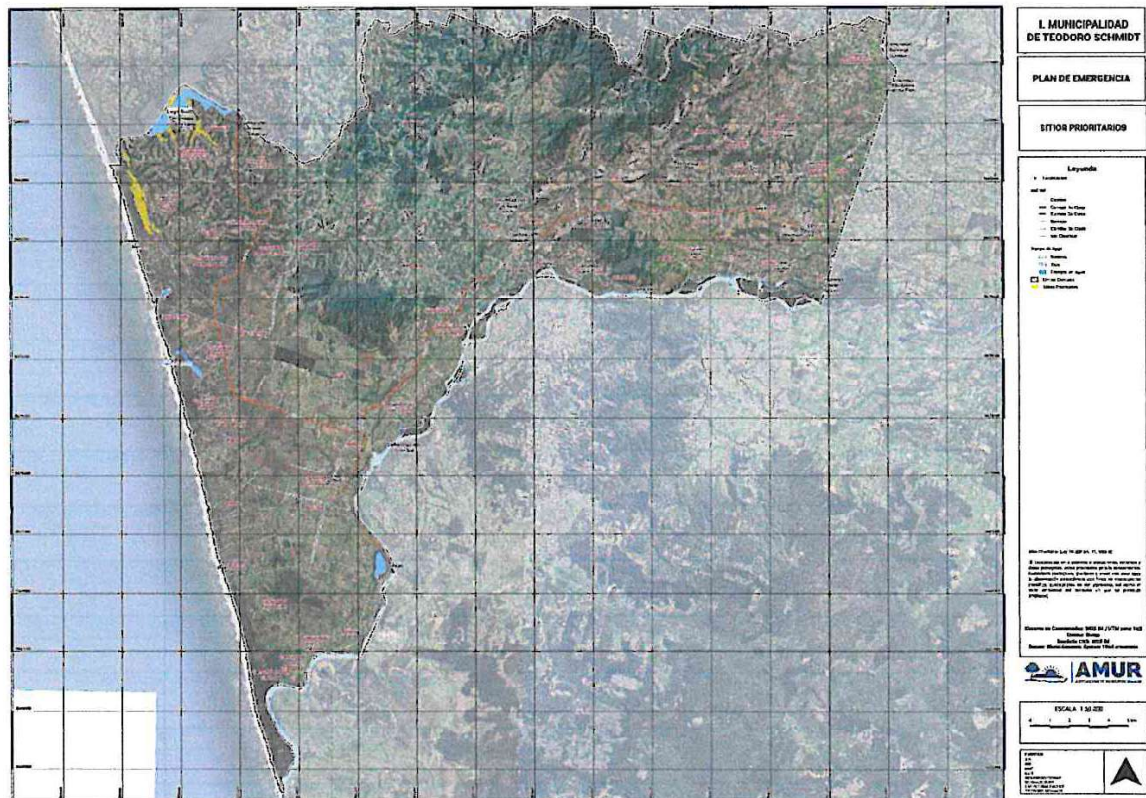
En cuanto a su condición topográfica. La comuna de Teodoro Schmidt se encuentra ubicada en una sección de la cordillera de la costa y de la planicie litoral. Posee una superficie aproximada de 65.413 hectáreas de las cuales un 52.5 % corresponden a planicies litorales, un 17,2 % se encuentra en la cordillera de la costa, un 6 % a lechos de inundación, un 2.2 % del territorio está representado por costas arenosas y dunas, finalmente un 2.0 % lo constituyen cerros islas. (PLADECO 2019-2024). De acuerdo al último "Censo Agropecuario y Forestal", se puede identificar que cerca del 50 % de la superficie de la comuna se usa en praderas, lo que asocia directamente al uso tipo ganadero, un 15% en cultivos anuales y permanentes y un 22% plantaciones forestales y bosque (PLADECO 2019-2024).

En cuanto a su condición combustible. De acuerdo al último "Censo Agropecuario y Forestal", se puede identificar que cerca del 50 % de la superficie de la comuna se usa en praderas, lo que asocia directamente al uso tipo ganadero, un 15% en cultivos anuales y permanentes y un 22% plantaciones forestales y bosque (PLADECO 2019-2024).

 TEODORO SCHMIDT	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Referido a áreas protegidas ecosistémicas, la comuna de Teodoro Schmidt cuenta con los siguientes registros en SIMBIO del Ministerio de Medio Ambiente de Chile:

- El Lago Budi Presenta grandes extensiones de humedales con abundantes macrófitas palustres emergentes como juncales y totorales. Estas condiciones permiten albergar una importante riqueza y diversidad de fauna, particularmente de aves silvestres y peces, encontrándose especies catalogadas en peligros de extinción, vulnerables y endémicas (CONAMA, 2002). Corresponden a la comuna 416,866 hás.



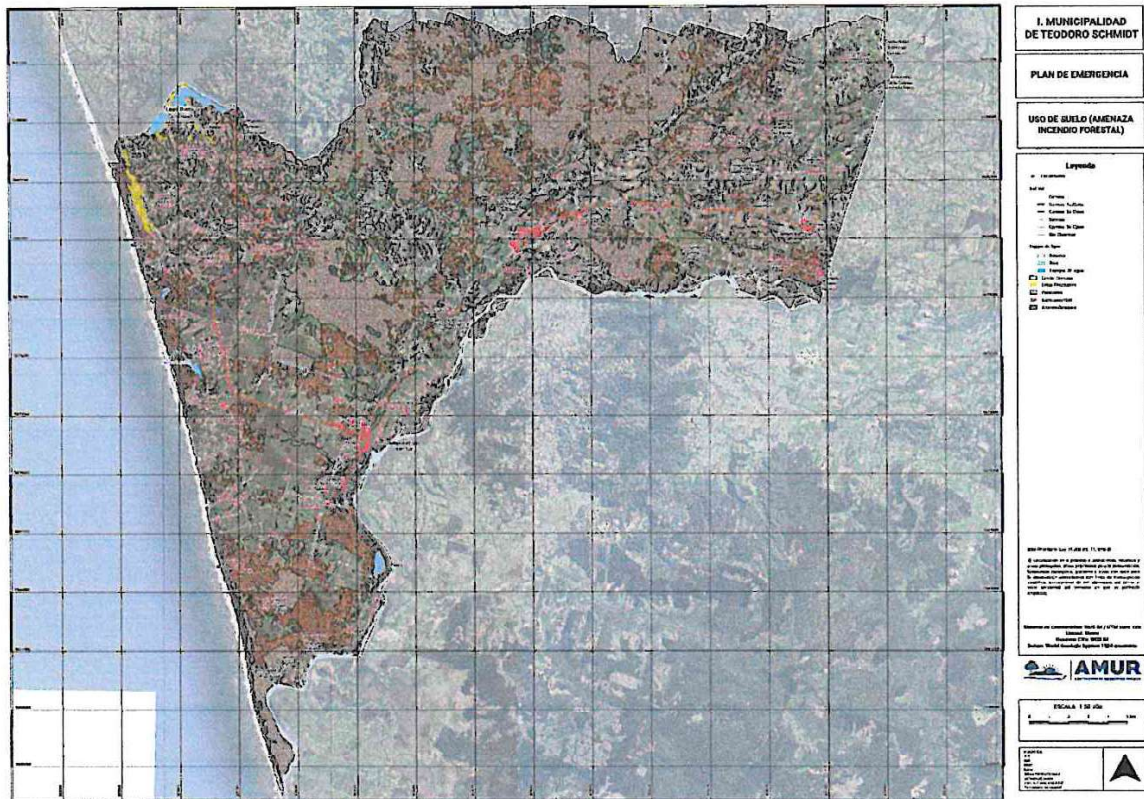
Mapa² Nº 1 Áreas Protegidas Comuna de Teodoro Schmidt

Fuente: SIMBIO MINAGRI

Cartografía: SÓLO REFERENCIAL (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

² Los mapas incluidos en el presente plan representan de manera visual los riesgos o amenazas identificadas en áreas específicas. Sin embargo, debido a limitaciones de espacio y tipo de archivo del documento, los mapas han sido simplificados y pueden no mostrar todos los detalles pertinentes. Para acceder a las versiones detalladas para análisis más exhaustivos, se adjuntan archivos en formatos PDF, Shapefiles y Geopackage. Estos archivos están diseñados (por KSL), para ser utilizados con software de SIG (GIS) CMO QGIS, lo que permite una exploración más completa de la información, facilitando su lectura, rediseño y otros servicios.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 38
	Fecha: 23-05-2025	



Mapa³ N° 2 Uso de suelo Comuna de Teodoro Schmidt

Fuente: PRC Teodoro Schmidt

Cartografía: **SÓLO REFERENCIAL** (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

- e) **Respecto al comportamiento de la amenaza.** Estos aspectos que recogen, por un lado, el potencial para que el fuego llegue a las cercanías de las viviendas y, por otro, de que el fuego provoque una destrucción, se han considerado teniendo en cuenta los registros históricos y las observaciones de incendios reales afectando las zonas de interfaz. Es fundamental conocer el comportamiento del incendio para tomar decisiones de alertamiento y evacuación.

Se ha considerado un nuevo escenario, específico de la Zona de Interfaz que corresponde al área de vegetación que rodea al asentamiento que potencialmente puede llevar el incendio a las inmediaciones de las viviendas y transportar uniformemente el incendio al interior del asentamiento. Esta zona, sin embargo, no está presente en todos los tipos de interfaz (Unidad de Emergencia, España 2023).

En el análisis particular se han considerado tres escenarios dentro del incendio en la interfaz:

- **Nivel Municipio:** Incendio que se propaga desde el exterior del asentamiento y entrando en él.
- **Nivel Urbanización:** Incendio que se propaga dentro del asentamiento.
- **Nivel casa particular:** Comportamiento de los incendios en la parcela y alrededor de la vivienda, que destruye propiedades.

³ Los mapas incluidos en el presente plan representan de manera visual los riesgos o amenazas identificadas en áreas específicas. Sin embargo, debido a limitaciones de espacio y tipo de archivo del documento, los mapas han sido simplificados y pueden no mostrar todos los detalles pertinentes. Para acceder a las versiones detalladas para análisis más exhaustivos, se adjuntan archivos en formatos PDF, Shapefiles y Geopackage. Estos archivos están diseñados (por KSL), para ser utilizados con software de SIG (GIS) CMO QGIS, lo que permite una exploración más completa de la Información, facilitando su lectura, rediseño y otros servicios.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Nivel Municipio: El incendio externo al frente está condicionado por los factores de propagación, a saber, combustible del bosque, topografía y viento, que corresponde al exterior inmediato del asentamiento ("zona cercana", o 200 m. de zona de seguridad alrededor del límite del asentamiento). El incendio puede alcanzar al asentamiento de dos maneras:

- Un frente que se aproxima al límite del asentamiento
- Por pavesas que entran volando dentro del asentamiento

Ambos fenómenos no entrañan automáticamente la propagación de los incendios dentro del asentamiento ni la destrucción de viviendas.

Nivel Urbanización: El incendio se propaga en el asentamiento gracias al combustible existente, a la topografía y a las condiciones de viento. Para ello debemos añadir las estructuras no inflamables que podrían actuar como barreras. Pero por otra parte debemos considerar de nuevo la propagación del incendio por frentes y la producción de ascuas encendidas. Se espera que la propagación dentro del asentamiento se produzca a través de un patrón no uniforme de distribución de combustible en un frente de llamas no continuo.

Nivel casa particular: El comportamiento de los incendios en las inmediaciones de las viviendas está condicionado, en su mayor parte, por la presencia de combustibles y el viento. La radiación y la convección están relacionadas con el calentamiento y destrucción de las viviendas y propiedades exteriores, particularmente cuando esto conlleva contacto con la llama. También, a veces estos comportamientos implican que el incendio entre o traspase la vivienda y destruya la vivienda por dentro.

- f) **Respecto a los impactos.** Los incendios forestales tienen impactos en diversas escalas temporales (Figura N° 3). En el largo plazo, pueden afectar la provisión de agua producto de la erosión del suelo y pérdida de la capa vegetativa. Lo anterior puede producir sedimentación de embalses para consumo humano y riego, generando escasez.

Por sí mismos, o en combinación con sequías prolongadas, pueden gatillar procesos de desertificación a gran escala, afectando la productividad de los sistemas agroalimentarios, con impactos indirectos en el comercio y abastecimiento.

Los incendios de gran magnitud, que han aumentado en los últimos años en la RM, generan fragmentación de zonas naturales protegidas y de alto valor para la biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos. Por otro lado, en el corto plazo, los incendios pueden afectar los servicios de redes (eléctrica, telecomunicaciones), el turismo, aeropuertos y generar una sobrecarga en los servicios de emergencia

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 12 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

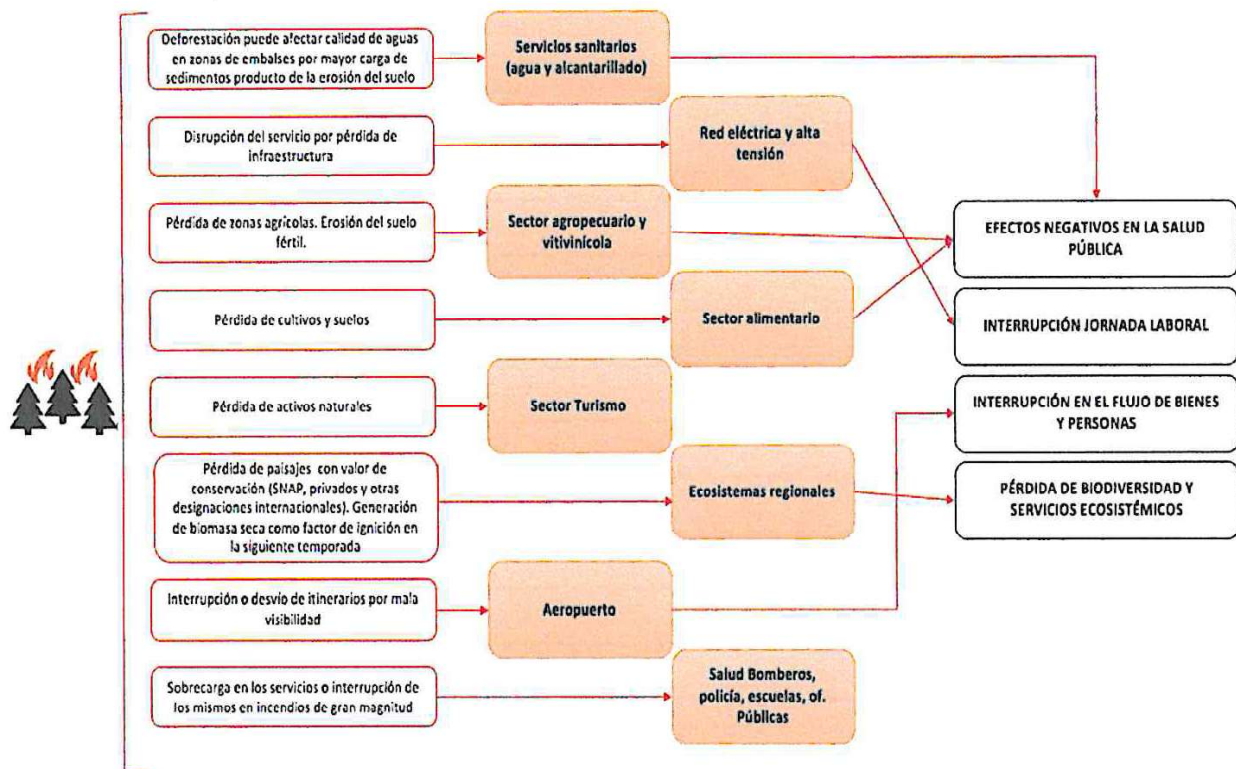


Figura N° 3 impactos potenciales por amenaza de incendios forestales
Fuente: Elaboración propia adaptado de geo active

2.2. Zonificación de la Amenaza

La interfaz urbano-rural es aquella zona donde conviven las comunidades humanas con coberturas vegetales propensas a incendios. Por ejemplo, un conjunto de viviendas que se encuentre inmediatamente al lado de un matorral o plantación forestal. A nivel mundial, es en este espacio donde los incendios causan un mayor número de muertes y pérdidas de viviendas y otras construcciones, por lo que su identificación y la evaluación de alternativas de manejo del paisaje son de suma importancia para las políticas de planificación territorial” (Miranda et al, 2021).

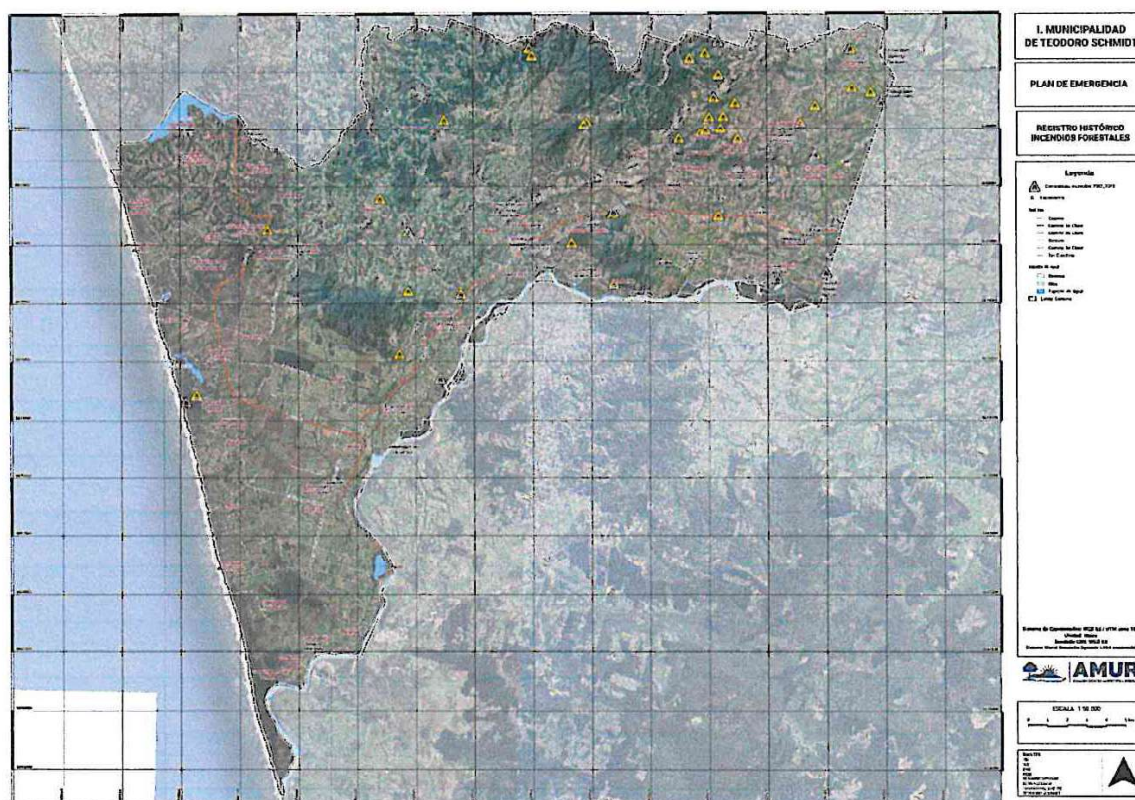
Las zonas de interfaz urbano-rural han crecido rápidamente en las últimas décadas, debido principalmente a la expansión urbana y aumento de la población en las áreas rurales. La creciente amenaza de los incendios forestales, afectan directamente a los residentes de áreas de expansión urbana y periurbanas de las ciudades, en donde la planificación territorial se transforma en un eje fundamental para mitigar los riesgos de incendios, como también la adaptación de los diseños, ubicaciones y características propias de los asentamientos humanos en la interfaz urbano-rural (González-Mathiesen, March, Stanley, 2019).

En este contexto, la zonificación de la amenaza se ha levantado en base a una cartografía que utilizó capas de infraestructura habitacional o industrial en límite sobre arbolado denso; infraestructura habitacional o industrial en límite sobre matorrales e infraestructura habitacional o industrial sobre mosaico agro-forestal, sumado a la estadística histórica de la comuna de Teodoro Schmidt.

- a) **Respecto a la estadística histórica comunal.** De acuerdo con las estadísticas de incendios de la Corporación Nacional Forestal:

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	
	Fecha: 23-05-2025	Página 13 de 38

- Durante el periodo 2022-2023 la cantidad de incendios forestales fue 16 y la superficie afectada 1.141,83 hás.
- Durante el periodo 2021-2022 la cantidad de incendios forestales fue 3 y la superficie afectada 0,32 hás.
- Durante el periodo 2020-2021 la cantidad de incendios forestales fue 3 y la superficie afectada 1,4 hás.
- Durante el periodo 2019-2020, la cantidad de incendios forestales fue de 2 y la superficie afectada 3,7 hás.
- Para el periodo 2018-2019, la cantidad de incendios forestales fue de 5 y la superficie afectada 3,79 hás. (Corporación Nacional Forestal, 2023).



Mapa⁴ N° 3 Registro histórico Incendios Forestales Comuna de Teodoro Schmidt

Fuente: CONAF

Cartografía: **SÓLO REFERENCIAL** (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

Al ver la representación en la comuna de Teodoro Schmidt en el marco de los antecedentes entregados por el Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Región de La Araucanía de la Corporación Nacional Forestal (CONAF, 2023), en la comuna de Teodoro Schmidt durante los último 10 años el registro de incendios forestales corresponde a 1.153, los cuales afectaron 23.964,62 hectáreas, los datos señalan que se han producido 22 incendios de magnitud (incendios forestales que superaron las 200 hectáreas) y afectando una superficie de 15.436,3 hectáreas.

b) Respecto a las zonas de interfaz.

La data fue obtenida de las fuentes oficiales para superponer capas de vegetación y forestal junto a la de asentamientos, determinando así las zonas de interfaz urbano – rural amenazadas de incendios forestales en

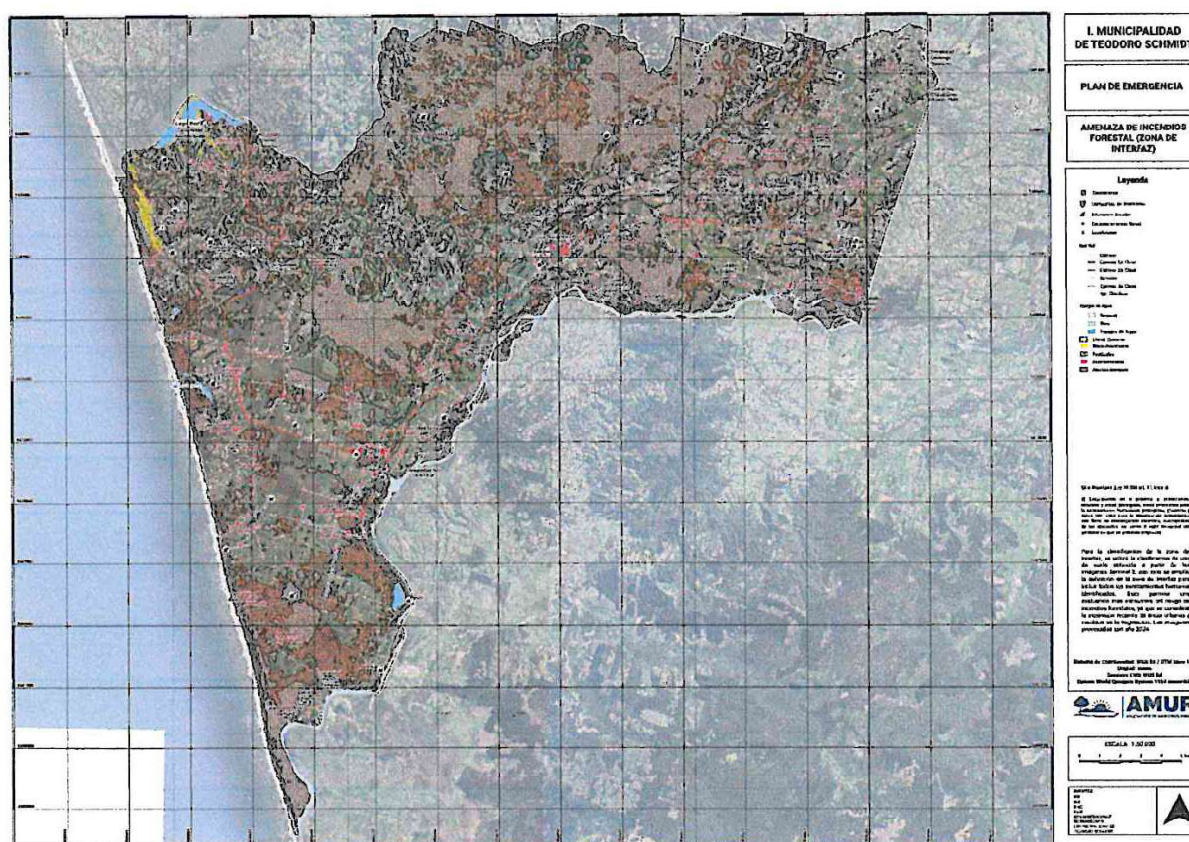
⁴ Op. Cit. Nota N° 2

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

un buffer de 200 metros⁵. Para cada uno de los polígonos resultantes de las zonas de interfaz, se extrajo el **centroide**. Los centroides representan puntos con sus respectivas coordenadas de latitud y longitud, y se clasificaron según la localidad a la cual pertenecen⁶.

Este análisis permitió identificar, de manera precisa, las zonas de interfaz entre asentamientos humanos y áreas forestales. Estas zonas son críticas debido a su alta vulnerabilidad a los incendios forestales. La extracción de centroides facilita la identificación de puntos específicos de riesgo, proporcionando datos geográficos esenciales para la planificación y respuesta ante emergencias.

A la tabla adjunta a la cartografía, donde se describen estas zonas, se agregó información reconocida por el municipio como histórico de eventos de incendios forestales, superponiéndolas en las localidades censales, división efectuada para el presente análisis.



Mapa⁷ Nº 3 Zonas de Interfaz urbano-rural Comuna de Teodoro Schmidt

Fuente: CONAF

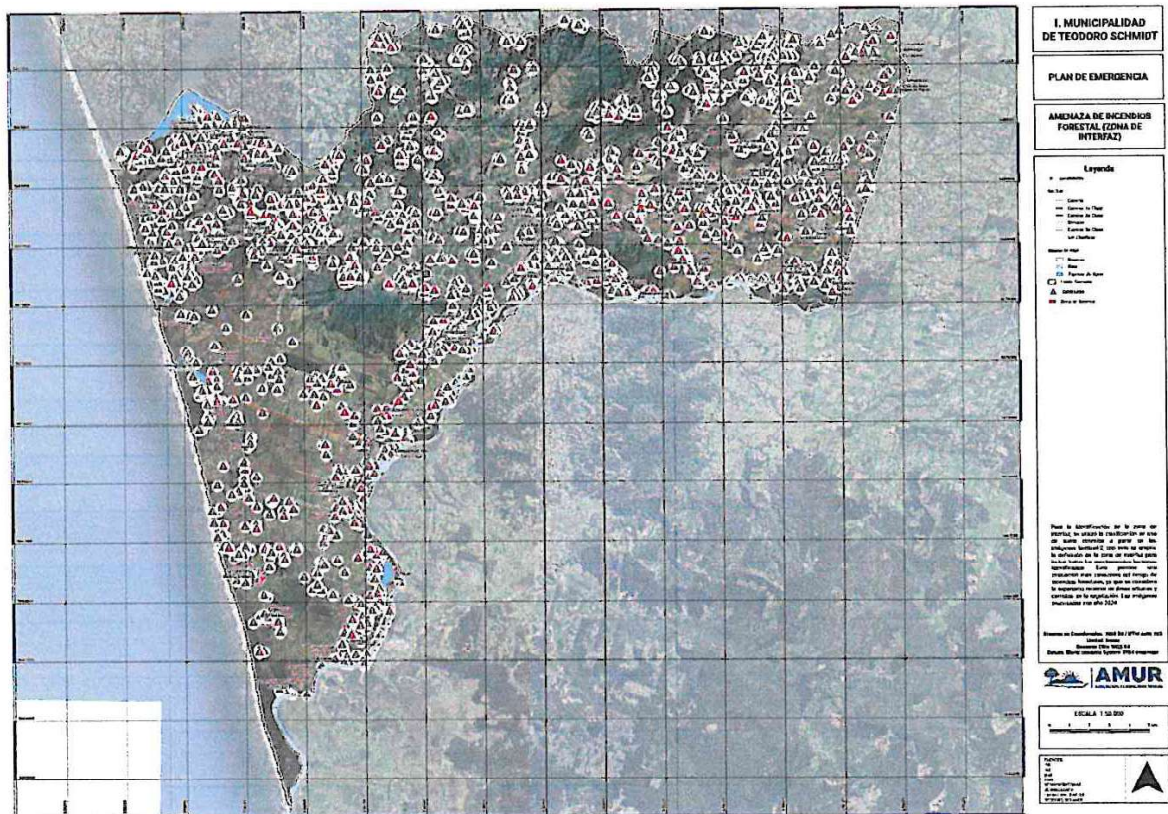
Cartografía: **SÓLO REFERENCIAL** (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

⁵ Definición consultora KSL 2024

⁶ *Ibid.* Anterior

⁷ Op. Cit. Nota N° 2.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 38
	Fecha: 23-05-2025	



Mapa⁸ N° 4 Puntos (centroides), de Interfaz urbano-rural Comuna de Teodoro Schmidt
Fuente: Elaboración propia

		ZONAS DE IMPACTO RIESGO INCENDIO FORESTAL INTERFAZ URBANO RURAL COMUNA DE TEODORO SCHMIDT (Centroides identificados por cada zona)	
División territorial	Localidades	Centroide: Metodología KSL Chile Pacífico. La data fue obtenida de las fuentes oficiales para superponer capas de vegetación y forestal junto a la de asentamientos, determinando así las zonas de interfaz urbano – rural amenazadas de incendios forestales en un buffer de 200 metros. Para cada uno de los polígonos resultantes de las zonas de interfaz, se extrajo el centroide. Los centroides representan puntos con sus respectivas coordenadas de latitud y longitud, y se clasificaron según la localidad a la cual pertenecen. Impacto: Todas estas zonas (centroides), fueron consideradas de ALTO y MUY ALTO IMPACTO de la zona (hasta 05 centroides ALTO y más de 05 centroides o sitio prioritario MUY ALTO IMPACTO) por considerar este impacto en relación a las capacidades comunales y apoyo mutuo de control de IF, en donde se encuentran expuestas viviendas-población (más de 4 viviendas y sus respectivas familias) y/o sitios prioritarios ecosistémicos a material combustible de bosques, matorrales o pastizales. * Sitios prioritarios o protegidos Se encuentra en poder del municipio la data de ubicación latitud y logitud y cartografía asociada de cada centroide (Zona interfaz urbano-rural)	
		LÍMITES DE ÁREA POBLADA CON ÁREA BOSQUES-ÁRBOLES	
		Cantidad de Centroides	Impacto de la zonificación
		Localidades Censales consideradas zonas de	
	ALLIPEN	13	MUY ALTO
	ALTO CHELLE	70	MUY ALTO
	BARROS ARANA	17	MUY ALTO

⁸ Op. Cit. Nota N° 2.

1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

División territorial	Localidades	ZONAS DE IMPACTO RIESGO INCENDIO FORESTAL INTERFAZ URBANO RURAL COMUNA DE TEODORO SCHMIDT (Centroides identificados por cada zona)	
		Centroide: Metodología KSL Chile Pacífico. La data fue obtenida de las fuentes oficiales para superponer capas de vegetación y forestal junto a la de asentamientos, determinando así las zonas de interfaz urbano – rural amenazadas de incendios forestales en un buffer de 200 metros. Para cada uno de los polígonos resultantes de las zonas de interfaz, se extrajo el centroide. Los centroides representan puntos con sus respectivas coordenadas de latitud y longitud, y se clasificaron según la localidad a la cual pertenecen. Impacto: Todas estas zonas (centroides), fueron consideradas de ALTO y MUY ALTO IMPACTO de la zona (hasta 05 centroides ALTO y más de 05 centroides o sitio prioritario MUY ALTO IMPACTO) por considerar este impacto en relación a las capacidades comunales y apoyo mutuo de control de IF, en donde se encuentran expuestas viviendas-población (más de 4 viviendas y sus respectivas familias) y/o sitios prioritarios ecosistémicos a material combustible de bosques, matorrales o pastizales. * Sitios prioritarios o protegidos Se encuentra en poder del municipio la data de ubicación latitud y logitud y cartografía asociada de cada centroide (Zona interfaz urbano-rural)	
		LÍMITES DE ÁREA POBLADA CON ÁREA BOSQUES-ÁRBOLES	
		Cantidad de Centroides	Impacto de la zonificación
interfaz urbano rural	BELLAVISTA	135	MUY ALTO
	BOLIL	8	MUY ALTO
	BUDI	54	MUY ALTO
	BUDI SUR	72	MUY ALTO
	COIHUE	3	ALTO
	COIHUECO	25	MUY ALTO
	CURILEUFU	17	MUY ALTO
	EL DESCANSO	12	MUY ALTO
	FILULAFQUEN	15	MUY ALTO
	HUALPIN	3	ALTO
	HUENTE	23	MUY ALTO
	HUILIO	41	MUY ALTO
	HUILO	7	MUY ALTO
	HUINCALICÁN	66	MUY ALTO
	ISLA LICÁN	44	MUY ALTO
	ISLA PEÑEHUE	18	MUY ALTO
	LAGUEPULLI	34	MUY ALTO
	LLAGUIN	35	MUY ALTO
	LLOLLEHUE	39	MUY ALTO
	LLOLLINCO	28	MUY ALTO
	LUMAHUE COSTERO	19	MUY ALTO
	MALALHUE	51	MUY ALTO
	METRENQUEN	15	MUY ALTO
	MOLONHUE	54	MUY ALTO
	MONELLANGUE	13	MUY ALTO
	NEICUF	36	MUY ALTO
	NEICUF BAJO	17	MUY ALTO

1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

División territorial	Localidades	ZONAS DE IMPACTO RIESGO INCENDIO FORESTAL INTERFAZ URBANO RURAL COMUNA DE TEODORO SCHMIDT (Centroides identificados por cada zona)	
		Centroide: Metodología KSL Chile Pacífico. La data fue obtenida de las fuentes oficiales para superponer capas de vegetación y forestal junto a la de asentamientos, determinando así las zonas de interfaz urbano – rural amenazadas de incendios forestales en un buffer de 200 metros. Para cada uno de los polígonos resultantes de las zonas de interfaz, se extrajo el centroide. Los centroides representan puntos con sus respectivas coordenadas de latitud y longitud, y se clasificaron según la localidad a la cual pertenecen. Impacto: Todas estas zonas (centroides), fueron consideradas de ALTO y MUY ALTO IMPACTO de la zona (hasta 05 centroides ALTO y más de 05 centroides o sitio prioritario MUY ALTO IMPACTO) por considerar este impacto en relación a las capacidades comunales y apoyo mutuo de control de IF, en donde se encuentran expuestas viviendas-población (más de 4 viviendas y sus respectivas familias) y/o sitios prioritarios ecosistémicos a material combustible de bosques, matorrales o pastizales. * Sitios prioritarios o protegidos Se encuentra en poder del municipio la data de ubicación latitud y logitud y cartografía asociada de cada centroide (Zona interfaz urbano-rural)	
		LÍMITES DE ÁREA POBLADA CON ÁREA BOSQUES-ÁRBOLES	
		Cantidad de Centroides	Impacto de la zonificación
	NOHUALHUE	90	MUY ALTO
	PELEHUE	29	MUY ALTO
	PEÑEHUE	103	MUY ALTO
	PICHICHELE	129	MUY ALTO
	PILOLCURA	7	MUY ALTO
	PORMA	33	MUY ALTO
	PUCOLÓN	61	MUY ALTO
	PEULE	10	MUY ALTO
	PULIL	18	MUY ALTO
	PUNTA DE RIEL	7	MUY ALTO
	PUYEHUE	27	MUY ALTO
	QUEUPUE	23	MUY ALTO
	QUILIMANZANO	6	MUY ALTO
	QUILFUE	14	MUY ALTO
	QUILMER	93	MUY ALTO
	REHUELHUE	9	MUY ALTO
	RUCACURA	15	MUY ALTO
	SANTA RITA	14	MUY ALTO
	TEODORO SCHMIDT	41	MUY ALTO
	YENEHUE	26	MUY ALTO

Tabla Nº 1 Zonas de interfaz a amenaza incendios forestales comuna de Teodoro Schmidt

2.3. Análisis de la Exposición

Para determinar los componentes que están expuestos a esta amenaza, se integró la información en un sistema de información geográfica (SIG) el mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, con los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada localidad.

	1989	26 DIC 2025
	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 18 de 38

Fecha: 23-05-2025

Las personas, viviendas e infraestructura crítica expuesta a los efectos de la amenaza de incendio forestal son las siguientes:

División territorial	Localidades	Exposición Población	Exposición Viviendas	Infraestructura Crítica
Localidades Censales consideradas zonas de interfaz urbano rural	ALLIPEN	61	19	• 01 Sitio Prioritario
	ALTO CHELLE	205	86	• No Aplica
	BARROS ARANA	1058	470	• 01 APR • 01 cuartel Carabineros • 02 Centros educacionales • 01 cuartel Bomberos • 01 Estación de servicio • 01 Centro de Salud
	BELLAVISTA	320	161	• 02 Centros educacionales
	BOLIL	57	33	• 01 Centro educacional
	BUDI	645	240	• 02 Centros educacionales
	BUDI SUR	212	132	• 01 Centro educacional
	COIHUE	68	30	• No Aplica
	COIHUECO	152	52	• 01 Ferry
	CURILEUFU	193	76	• No Aplica
	EL DESCANSO	29	21	• No Aplica
	FILULAFQUEN	74	35	• No Aplica
	HUALPIN	2536	1050	• 01 APR • 01 cuartel Carabineros • 03 Centros educacionales • 01 cuartel Bomberos • 02 Centros de Salud
	HUENTE	159	61	• 01 APR • 01 Centro educacional • 02 JUNJI
	HUILIO	219	104	• No Aplica
	HUILO	14	7	• No Aplica
	HUINCALICÁN	317	124	• 01 Aeródromo
	ISLA LICÁN	503	202	• 01 Centro educacional
	ISLA PEÑEHUE	82	31	• No Aplica
	LAGUEPULLI	254	93	• 01 Centro educacional • 01 JUNJI • 01 Sitio Prioritario
	LLAGUIN	66	41	• 02 Centros educacionales
	LLOLLEHUE	175	73	• 01 APR
	LLOLLINCO	176	85	• 01 APR
	LUMAHUE COSTERO	56	28	• No Aplica
	MALALHUE	261	97	• 01 APR • 01 Centro educacional • 01 Sitio Prioritario
	METRENQUEN	67	27	• No Aplica
	MOLONHUE	293	149	• No Aplica
	MONELLANGUE	106	33	• No Aplica
	NEICUF	112	59	• 01 Centro educacional
	NEICUF BAJO	69	30	• No Aplica

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 19 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

División territorial	Localidades	Exposición Población	Exposición Viviendas	Infraestructura Crítica
	NOHUALHUE	143	76	01 Centro educacional 01 Centro de Salud
	PELEHUE	137	54	01 Centro educacional
	PEÑEHUE	444	211	01 APR 01 Forry
	PICHICHELE	498	223	03 Centros educacionales 01 JUNJI 01 Centro de Salud 01 Sitio Prioritario
	PILOLCURA	54	25	No Aplica
	PORMA	392	141	02 Centros educacionales 01 Centro de Salud
	PUCOLÓN	220	94	01 APR
	PEULE	28	12	01 Centro educacional
	PULIL	120	57	No Aplica
	PUNTA DE RIEL	123	44	01 Centro educacional
	PUYEHUE	327	136	01 Centro educacional
	QUEUPUE	221	114	No Aplica
	QUILIMANZANO	40	15	01 Centro educacional
	QUILFUE	69	46	01 Centro educacional
	QUILMER	264	121	01 APR 01 Centro educacional
	REHUELHUE	82	46	01 APR
	RUCACURA	220	87	01 Centro educacional
	SANTA RITA	35	15	No Aplica
	TEODORO SCHMIDT	2850	1187	01 APR 01 cuartel Carabineros 04 Centros educacionales 01 cuartel Bomberos 01 Estación de servicio 01 JUNJI 02 Centros de Salud
	YENEHUE	222	81	01 Centro educacional 01 Centro de Salud 01 Sitio Prioritario

Tabla N° 2 Exposición a amenaza incendios forestales comuna de Teodoro Schmidt

Finalmente, se expone la clasificación del riesgo de la comuna de Teodoro Schmidt⁹ según el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, que representa la cadena de impacto y el riesgo a incendios en plantaciones forestales a nivel comunal, para condiciones históricas y futuras junto a su cambio. Los incendios forestales ocurren con mayor frecuencia en el periodo estival y en particular en los periodos de más calor. El riesgo se calcula a partir de datos de: la cobertura de plantaciones forestales, la probabilidad de ocurrencia de incendios y las amenazas expresadas en las olas de calor.

Cobertura de Bosques Nativos y Plantaciones Forestales Comuna de Teodoro Schmidt	
Bosques Nativos	Plantaciones Forestales
7807 ha	6988 ha
12 %	11 %

⁹ https://arclim.mma.gob.cl/atlas/view/incendios_plantaciones_forestales/

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 20 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Factores de sensibilidad respecto a vegetación de la comuna de Teodoro Schmidt	
Bosques Nativos	12 %
Plantaciones Forestales	11 %
Cultivos	4 %
Praderas	59 %
Matorrales	10 %
Cobertura Impermeable	0 %
Suelo Desnudo	0 %

Matriz de Riesgos de la Comuna de Teodoro Schmidt			
Variables	Descripción	Clima actual	Clima futuro
Amenaza	Esta representa la variación en la incidencia de temperaturas sobre 30°C (propicias para la ocurrencia de incendios forestales) entre el clima histórico (1980-2010) y futuro (2035-2065). Todas las variaciones son positivas (aumento de olas de calor) pero con cambios diferentes a lo largo del país.	0,0121 Muy baja amenaza	0,0458 Muy baja amenaza
Sensibilidad	La sensibilidad de una plantación a experimentar un incendio depende de factores geográficos (p. ej. pendiente del terreno), humanos (p. ej. cercanía de centros urbanos) y tipo de vegetación. La contribución de estas variables fue calibrada considerando la probabilidad observada de incendios forestales. El índice está normalizado asignando un valor 1 a la comuna con máxima sensibilidad y 0 a la comuna con menor sensibilidad.	0,64 Alta sensibilidad	
Exposición	Índice que representa la superficie comunal cubierta por plantaciones forestales, donde 0 representa ausencia de plantaciones forestales y 1 corresponde a la comuna con la mayor proporción de plantaciones forestales. La densidad se estima empleando información disponible de cobertura y tipo de vegetación del periodo 2010-2018.	0,1439 Muy Baja Exposición	
Riesgo	Representa la variación en el riesgo de ocurrencia de incendios forestales a consecuencia de olas de calor, entre el periodo histórico y futuro. El cambio de riesgo sólo considera el cambio de la amenaza (aumento de olas de calor) y mantiene los valores de exposición y sensibilidad del presente.	0,0061 Muy Bajo riesgo	0,0232 Muy Bajo riesgo

Tabla Nº 3 Riesgo a incendios forestales por Tª comuna de Teodoro Schmidt

Como conclusión, si bien está calificada de muy bajo riesgo por el MMA la sensibilidad es alta y la exposición de la comuna es muy baja, es decir dadas las condiciones de Tª y combustible, puede generar la alerta de condiciones propicias para incendio forestal, lo que trae consigo las consecuencias negativas sobre las zonas de interfaz, sin embargo, el SENAPRED REGIONAL en su plan específico de incendios forestales, expone que la comuna de Teodoro Schmidt está catalogada como una comuna de **MEDIO RIESGO** de incendios forestales con un 60,47 % de probabilidad e impacto (Plan de Emergencia Regional).

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 21 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	CUÁNDO: Cuando exista minuta de Análisis Técnico de Riesgo de incendios forestal, que envía el SENAPRED Regional o Delegado Presidencial Regional, que decreta Alerta Temprana Preventiva, donde se incluya a la comuna. Ésta está dada, principalmente y no de manera única, por la activación del denominado "Botón Rojo" de CONAF, quien por condiciones de Tº y viento que superen los valores de referencia considerados moderados, declara zonas propicias de incendio forestal. Esta alerta corresponde a la vigilancia reforzada permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos.	• ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
	MONITOREAR: Análisis Técnico de Riesgo de incendio forestal que comunica el SENAPRED Regional o Delegado Presidencial Regional, sin embargo, el municipio considera con sus medios monitorear el aviso de "Botón Rojo" emitido por CONAF.	• ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL • ORGANISMOS DE RESPUESTA
	FRECUENCIA: 2 veces al día. SENAPRED puede disponer una mayor frecuencia de monitoreo o por decisión del Jefe/a de la UGR de la comuna de acuerdo a las circunstancias (previsión).	• ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
	CÓMO SE INFORMA A LA COMUNIDAD Conforme a lo dispuesto en apartado 6.1.2 del plan de emergencias comunal.	• ALCALDE/SA • ÁREA COMUNICACIONES
	DECISIONES: • Enviar comunicado a miembros del COGRID una vez autorizado por el Alcalde/sa. • Enviar comunicado a representantes de la municipalidad para su conocimiento de acuerdo con lista de distribución. • Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales. • Identificación de brechas y requerimientos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Alistamiento general de los recursos requeridos para la amenaza de incendio forestal. • Alistamiento de stock crítico de capacidades municipales y equipamiento albergue. • Elaboración de reporte comunal en base a estadísticas y evaluación en terreno para enviar a UAT SENAPRED Regional con el fin de evaluar el cambio de alerta en caso de ser necesario. • Coordinación privados que provean maquinarias para corta fuegos de ser necesarios • Revisión en terreno de zonas de interfaz. • Revisión en terreno con empresa de SSBB de grifos y disponibilidad de agua. • Revisión o coordinación en terreno con privados que dispongan de tranques o lagunas de almacenamiento de aguas para ser utilizadas por medios aéreos (helicópteros), de CONAF u otros. • Prueba de enlace de comunicaciones con CONAF y Bomberos.	• ALCALDE/SA • ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL • ÁREA COMUNICACIONES • ORGANISMOS DE RESPUESTA
Amarilla	CUÁNDO: Cuando exista informe de Análisis Técnico de Riesgo de Incendio Forestal, que envía el SENAPRED Regional o Delegado Presidencial Regional, que decreta Alerta Amarilla, donde se incluya a la comuna o cuando los eventos monitoreados tienen potencial de crecimiento, en amplitud y cobertura, amenazando en forma directa o indirecta a centros poblados y/o infraestructura crítica.	• ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 22 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento.	
	MONITOREAR: Análisis Técnico de Riesgos que comunica el SENAPRED Regional o Delegado Presidencial Regional. Evolución del evento, de acuerdo a lo informado por organismos integrantes del COGRID. El monitoreo es sobre el avance del fuego hacia las zonas establecidas como interfaz y que pueda amenazar a personas, bienes e infraestructura crítica.	- ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL - REPRESENTANTE DE CONAF ANTE EL COGRID - ORGANISMOS DE RESPUESTA
	FRECUENCIA: Permanente	- ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL - REPRESENTANTE DE CONAF ANTE EL COGRID
	CÓMO SE INFORMA A LA COMUNIDAD Conforme a lo dispuesto en apartado 6.1.2 del plan de emergencias comunal.	- ALCALDE/SA - ÁREA COMUNICACIONES
Roja	DECISIONES: - Retroalimentar al Alcalde/sa, cuando se disponga de información. - Encargado comunal de Emergencia, convocará al COGRID, una vez autorizado por Alcaldía, de acuerdo con lo descrito en el apartado 5.1 del plan de emergencias comunal. - Enviar un comunicado a representantes de la municipalidad para su conocimiento de acuerdo con lista de distribución. - Inicio proceso de actuación del COGRID Comunal. - Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia. - Activación de protocolos o acuerdos con privados para colaboración en la emergencia de incendios forestales. - Habilitación de Albergue de ser necesario - Preparación proceso de evacuación, si corresponde (hacia albergues) - Monitoreo permanente de las zonas de Interfaz a través de todos los medios disponibles. - Elaboración de Informe ALFA en caso de ser necesario. - Elaboración de Ficha FIBE en caso de ser requerido. - Alistamiento de las capacidades comunales para un posible aumento de alerta. - Ejecución de medidas de respuesta para enfrentar la amenaza en curso - Chequeo plan de enlace, stock crítico, supervisión de terreno, retroalimentar a SENAPRED. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación - Evaluar evolución de la emergencia a EMERGENCIA MAYOR, DESASTRE o CATÁSTROFE, con la finalidad de activar acuerdos, protocolos y convenios referidos a apoyo mutuo con privados o escalamiento de solicitud de ayuda con capacidades externas (Provinciales, Regionales o Nacionales según el caso)	- ALCALDE/SA - ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL - ORGANISMOS DE RESPUESTA
	CUÁNDO: Cuando exista informe de Análisis Técnico de Riesgos de Incendio Forestal, que envía el SENAPRED Regional o Delegado Presidencial Regional, que decreta Alerta Roja , donde se incluya a la comuna o cuando los eventos monitoreados se han desarrollado en amplitud y cobertura amenazando en forma directa a centros poblados y/o infraestructura crítica o cuando el evento implique Autoconvocatoria.	ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
	Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo. Esta Alerta Roja, podrá establecerse de inmediato, sin que medie previamente una Alerta Amarilla.	
	MONITOREAR: Análisis Técnico de Riesgos que comunica el SENAPRED Regional o Delegado Presidencial Regional. Evolución del evento, de acuerdo a lo informado por organismos integrantes del COGRID.	- ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL - REPRESENTANTE DE CONAF ANTE EL COGRID - ORGANISMOS DE RESPUESTA

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 23 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	El monitoreo es sobre la evolución y dirección del fuego con la finalidad de establecer de manera transitorio y en terreno, zonas seguras o puntos de encuentros ante la evacuación.	
	FRECUENCIA: Permanente	- ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL - REPRESENTANTE DE CONAF ANTE EL COGRID
	CÓMO SE INFORMA A LA COMUNIDAD Conforme a lo dispuesto en apartado 6.1.2 del plan de emergencias comunal.	- ALCALDE/SA - ÁREA COMUNICACIONES
	DECISIONES: - Retroalimentar al Alcalde/sa, cuando se disponga de información. - Encargado comunal de Emergencia, convocará al COGRID o bien los miembros del COGRID se auto convocarán de acuerdo con el evento y lo descrito en el apartado 5.1 del plan de emergencias comunal. - Despliegue de personal municipal y/o miembros de organismos representantes del COGRID para desarrollo de evaluación de daños y necesidades. - Despliegue de todos los organismos de respuesta. - Se mantendrá comunicación permanente con Dirección Regional de SENAPRED y Delegado Presidencial Regional, para analizar la solicitud de apoyo mutuo o escalar los requerimientos de apoyo (Regional o Nacional). - Control y despeje de rutas para vehículos de emergencias y evacuación. - Definición de vías de evacuación y zonas seguras (puntos de encuentro), en terreno bajo la asesoría técnica de CONAF. - Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico), hacia los albergues habilitados. - Elaboración de Informe ALFA. - Elaboración de Ficha FIBE-H. - Chequeo stock crítico para abastecimiento y funcionamiento de albergue. - Monitoreo de infraestructura crítica y viviendas afectadas. - Monitoreo sobre Zonas de Interfaz establecidos y otros puntos de incendios informados. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación conforme a lo dispuesto en apartado 6.1.2 del plan de emergencias comunal.	- ALCALDE/SA - ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL - ÁREA COMUNICACIONES - ORGANISMOS DE RESPUESTA

Tabla N° 4: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Se corrobora en terreno las áreas que posiblemente serán afectadas de acuerdo con antecedentes y registros históricos. Se debe generar un proceso de monitoreo de las Zonas de interfaz declaradas	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Organismos de respuesta - Representante CONAF ante el COGRID
Sistematizar información preliminar del evento de Incendio Forestal.	De los datos obtenidos de manera preliminar ("botón rojo" CONAF en línea) más los de la DGA y estaciones meteorológicas comunitarias, serán analizados de manera técnica con el propósito de detectar preventivamente el comportamiento de un incendio	Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 24 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Acción	Descripción	Responsable (s)
	forestal e informar de manera fundada y coordinada a los responsables y/o a los tomadores de decisión (UAT SENAPRED).	
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se elaboran informes ALFA si se resuelve un levantamiento de necesidades para enfrentar el evento, de manera anticipada por su probable efecto adverso producto de la amenaza. Serán de carácter informativo o con la finalidad de la evaluar necesidades locales, pero se pueden realizar estos requerimientos una vez la emergencia esté en desarrollo.	Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente
Determinar áreas de afectación de Incendio Forestal.	De la evaluación en terreno y de la recepción de información comunitaria corroborada, se levanta un mapa de probable afectación con la finalidad de resolver si ameritará evacuación y traslado a albergues, junto con determinar necesidades a cubrir (informe ALFA inicialmente)	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DOM
Convocar Comité Comunal.	Ante la existencia de una Alerta Temprana Preventiva, el Encargado/a de Emergencias Comunal o el Alcalde/sa podrá convocar a los integrantes del COGRID para entregar información respectiva y determinar cursos de acción.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres con la colaboración del equipo de comunicaciones realizará diversas difusiones con el objetivo de preparar e informar a la comunidad respecto a la amenaza de Incendio Forestal. Lo anterior, requiere aprobación del Alcalde/sa	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Área comunicaciones municipal
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar a través de las autoridades comunales a los distintos niveles del SINAPRED sobre las alertas vigentes.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente
Alertamiento a la población en caso de Incendio Forestal.	Una vez emitida la Alerta Temprana Preventiva (ATP) por parte de SENAPRED, será el Alcalde/sa o quien designe, el responsable de entregar información a la comunidad por medio de diferentes plataformas de comunicación existentes en la comuna (medios digitales, escritos, radios y televisivos) entregando recomendaciones ante una posible amenaza por incendio forestal.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Área de comunicaciones municipal
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Coordinar monitoreo con JVV donde se establecieron las Zonas de interfaz de la comuna.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Organismos de respuesta
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	La Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y Dirección de Desarrollo Comunal en coordinación con los responsables de las instalaciones coordinadas para ser habilitadas como Albergues de acuerdo con lo descrito en el punto N° 8.3 del Plan de emergencias comunal, inician los procesos y protocolos preparatorios para la	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DIDECO

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 25 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Acción	Descripción	Responsable (s)
	habilitación de estos conforme a lo indicado en este mismo anexo.	
Comprobar disposición de stock crítico.	Ante la emisión de alerta se debe confirmar el stock de recursos humanos y material (equipamiento) de los Organismos de Respuesta enviando el o los requerimientos a los departamentos y direcciones municipales, solicitando información del estado y disponibilidad de todas las capacidades municipales declaradas en el plan de emergencia comunal.	• Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente • Departamentos y/o direcciones del municipio • Organismos de respuesta
Preparar personal voluntario	Coordinar con ONGs u otras organizaciones vecinales o de la sociedad civil de la comuna o externa que, normalmente acuden en ayuda ante este tipo de situaciones, aspectos como recepción de ayuda de vestuario, abrigo, alimentación, otros. Definir lugar de acopio y preparar protocolos de distribución.	• Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente • DIDECO
Evaluar suspensión de actividad escolar	• De acuerdo con el monitoreo y predicción del evento, iniciar las coordinaciones de probable suspensión de actividad escolar en la comuna junto a SLEP Costa Araucanía y la SEREMI de educación.	• Alcalde/sa • COGRID • SLEP Costa Araucanía

Tabla N° 5: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial Regional (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 26 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Para el caso de emergencia por Incendio Forestal serán los equipos de respuesta comunal en conjunto con los organismos de Emergencia los encargados de levantar y evaluar la afectación que permita tomar acciones de respuesta local y/o solicitar apoyo regional en caso de que esta sea sobrepasada (informes, solicitudes y reportes a la UAT) y no permita gestionarla con recursos locales.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Organismos de respuesta
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Según análisis y levantamiento realizado, la priorización de las acciones de respuesta tendrá relación directa con la capacidad establecida en cada una de las instituciones y de acuerdo al protocolo definido por SENAPRED y CONAF, conforme a lo siguiente (solo lo referido a Teodoro Schmidt): 1. Áreas forestales próximas a personas, viviendas y centros poblados, instalaciones vitales e infraestructura crítica. 2. Áreas silvestres protegidas del Estado. 3. Áreas forestales próximas a Santuarios de la Naturaleza, Sitios RAMSAR (sitios designados como Humedales de Importancia Internacional) 4. Áreas de bosques naturales y artificiales de: a. pequeños propietarios. b. de medianos propietarios. c. de grandes propietarios y/o empresas forestales. 5. Terrenos de uso agrícola y/o ganadero en general. Si los recursos y capacidades lo permiten se hará en forma paralela. En el caso de emergencia por incendio forestal será un trabajo en conjunto con equipos técnicos (Brifes de las FFAA, Brigadas CONAF, Bomberos, voluntarios especializados)).	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - COGRID - Organismos de respuesta - Mando Conjunto en Terreno
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo con el levantamiento de necesidades (ALFA) y al análisis del COGRID comunal, se realizará un requerimiento interno, o de ser necesario, se realizará un requerimiento regional a la UAT conformada. Esta solicitud de recursos será siempre contrastando las capacidades propias versus la priorización de la ayuda o apoyo. La diferencia (gap), se canalizará por el conducto y proceso establecido.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente
Convocatoria del Comité Comunal.	Ante la existencia de una determinanda Alerta, el Encargado/a de Emergencias Comunal o el Alcalde/sa convoca a los integrantes del COGRID para	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 27 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Acción	Descripción	Responsable (s)
	entregar información respectiva y determinar cursos de acción. También, dependiendo de la magnitud del evento, procede la autoconvocatoria. En ambos casos el punto de convocatoria será en el centro de operaciones principal o alternativo, dependiendo de las circunstancias informadas.	
Elaboración de informes ALFA.	El Encargado/a de Emergencias Comunal elabora el informe ALFA, detallando el evento y las necesidades, en caso de requerirla. También, se podrán solicitar las fichas FIBE-H, dependiendo de las circunstancias.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DIDECO
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	El municipio pone a disposición todas sus capacidades para el control de la emergencia, sin embargo, dependiendo de la magnitud se solicitará apoyo regional para hacer frente al evento. (de acuerdo a informes ALFA remitidos a la UAT conformada).	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - COGRID - Organismos de respuesta - Mando Conjunto en Terreno
Activación del proceso de evacuación	Será el Encargado/a de Emergencias Comunal quien entrega a SENAPRED Regional la información relativa a zonas de afectación que pudieran determinar un proceso de evacuación ante un peligro inminente, informando afectación a infraestructura crítica y/o peligro a la integridad de las personas y bienes, ordenando su inmediata evacuación a zonas seguras que serán informadas oportunamente según sea el caso. Sin embargo, considerar que, previamente, se cuenta planificado la evacuación, en este tipo de eventos, a los albergues dispuestos para ello. El personal afectado, de no contar con las capacidades propias para realizar la evacuación, se debe considerar medios de apoyo para ello. (carabineros, FFAA, otros medios) El proceso de evacuación deberá considerar las siguientes etapas: el evento, alertamiento, evacuación propiamente tal, encuentro y retorno, tal como lo establece los puntos 3.2.1, 3.2.2, 3.3.3 y 3.3.4, del presente anexo.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - COGRID - Área de comunicaciones - Mando Conjunto en Terreno - Organismos de respuesta
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Los albergues se encuentran previamente coordinados y establecidos de acuerdo al punto N° 8.3 del plan de emergencias comunal, sin embargo, dependiendo de la situación, éstos podrían variar de ubicación e	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DIDECO - COGRID

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 28 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

Acción	Descripción	Responsable (s)
	instalación, lo que se debe informar oportunamente.	
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Una vez recibida la denuncia por los organismos de respuesta, el municipio coordina el despliegue de un mando conjunto en terreno, para desarrollar las acciones pertinentes. El mando técnico lo asume Carabineros (en conjunto con la Fiscalía), y se pondrá a disposición los organismos de respuestas convocados o voluntarios para este apoyo de SAR.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - COGRID - Mando conjunto en terreno - Organismos de respuesta
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se solicitará a equipos con competencia técnica para dicha labor	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - COGRID - Mando conjunto en terreno - Organismos de respuesta
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	De contar con acuerdos y/o convenios con ONG voluntarias, organizaciones e instituciones públicas y privadas, se deben activar los protocolos definidos y ponerlos a disposición del mando conjunto en terreno.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Mando conjunto en terreno - Organismos de respuesta
Apoyo a servicios críticos de salud.	El Encargado/a de Emergencias Comunal coordina con los colaboradores designados los distintos recursos de infraestructura, equipamiento y personal en caso de requerirlo por parte de los servicios de salud.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Mando Conjunto en terreno - DSM
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Toda acción e intervención de equipos voluntarios se realiza previa validación por parte de los equipos técnicos desplegados en el mando conjunto en terreno. Para ello será el Encargado/a de Emergencias Comunal quien pondrá a disposición estos recursos.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DIDECO - Organismos de respuesta

Tabla N° 6: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar, debiéndose definir las en terreno y de acuerdo a la situación que se viva.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 29 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

La evacuación, en el caso de una amenaza por incendio forestal externo (desarrollo del incendio lejano a la zona de interfaz) o producto de un incendio forestal en avance hacia o por una zona de interfaz, consiste en la activación de los recursos municipales y organismos de respuesta colaboradores.

En la primera instancia, “amenaza externa”, si la evaluación técnica de su desarrollo (falta de control del mismo o dirección y velocidad del viento), pone en riesgo una o varias zonas de interfaz se hará una “**evacuación preventiva**” la que se alertará conforme protocolos establecidos y se llevará a efecto, inicialmente, con medios y recursos de las personas afectadas. De requerirse apoyo en esta evacuación preventiva, será brindada con capacidades municipales.

En la segunda instancia “**evacuación por Incendio Forestal**”, se desarrollará con capacidades municipales o en su defecto, con capacidades solicitadas en apoyo mutuo o del nivel regional o nacional, dependiendo de la gravedad de la situación (el proceso se detallará en el apartado 3.2.5 “Proceso de Evacuación”, del presente plan).

Es importante considerar que en ciertas oportunidades podrá producirse una **auto evacuación**, sobre la cual se deberá tomar el control lo antes posible, con la finalidad de canalizar y gestionar el proceso hasta su retorno seguro.

Respecto a los medios de comunicaciones y capacidades municipales existentes, para llevar a cabo esta evacuación, están descritos en los apartados 8.1 “sistema de telecomunicaciones” y en el 8.2 “levantamiento de capacidades comunales”, del plan de emergencia comunal.

La evacuación para este tipo de eventos tenderá, como destino, un establecimiento o infraestructura que presente las mejores condiciones de seguridad, higiene, salud, abrigo y protección temporal, la que se determinará y difundirá por la autoridad comunal junto a la asesoría de los organismos técnicos.

La caracterización y noción de que se entrega albergue a personas con necesidades diferenciadas es importante para garantizar derechos y responder de manera pertinente a sus necesidades para enfrentar y superar la emergencia.

De evacuar hacia un albergue se adjunta al presente Anexo “Plan por Amenaza de Incendio Forestal”, un instructivo de organización y funcionamiento de albergues en el apartado N° 4 “Información Adjunta”.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva o por Incendio Forestal afectando una o más zonas de interfaz.

Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica, se dará “Inicio de evacuación frente a incendio forestal en una zona definida”. El alertamiento a la población considera el siguiente proceso:

El Encargado/a de Emergencias Comunal en coordinación con los organismos de respuesta, Brigadas CONAF y equipos de emergencias (ABC) alertarán a las comunidades que puedan verse potencialmente afectada, a través de:

- Perifoneo y uso de sirenas (o cualquier medio como el puerta a puerta), en los centros poblados definidos a evacuar.
- Medios de Comunicación: televisión, radio, redes sociales, medios digitales.

En función de la información técnica disponible, la máxima autoridad comunal, en coordinación con los organismos de respuesta en el nivel comunal, declarados en este plan, ejecutarán las acciones de

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 30 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

alertamiento a la población. De manera complementaria, SENAPRED podrá activar el Sistema de Alerta a Emergencias (SAE)¹⁰, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Finalmente, como aspecto importante a considerar, el alertamiento de evacuación deberá indicar, en caso de ser factible, las vías de evacuación y el lugar de traslado, es decir, por dónde y hacia qué lugar deberán dirigirse las personas evacuadas, donde serán recibidas por personal del municipio u organismos de respuesta, quienes levantarán un acta de estado de situación. La situación antes descrita deberá ser analizada técnicamente por personal especializado (mando técnico CONAF).

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica. Dado el carácter dinámico y complejo de los incendios forestales no es posible establecer, de forma preliminar, planos de evacuación que contengan vías de evacuación y puntos de encuentro para la población. Estas decisiones de la activación de procesos de evacuación de la población ante incendios forestales deben ser adoptadas en terreno, en función de lo determinado en el Puesto de Mando, y de acuerdo al sustento técnico de CONAF.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Decretada la orden de evacuar por parte de la Primera autoridad Comunal, SENAPRED, autoridad Regional, se desplegarán en terreno los organismos locales de emergencias ABC, más los recursos Municipales para iniciar la evacuación de personas y familias hacia el o los albergues municipales establecidos en el Plan de Emergencias Comunal punto N° 8.3. "Resumen de albergues comunales". De requerirse otro establecimiento deberá evaluarse en el transcurso del evento en el COGRID comunal.

Lo anterior, siguiendo las directrices para el proceso de evacuación considerado por SENAPRED, de acuerdo con los recursos y capacidades comunales, junto al apoyo con que se cuente por parte de otros organismos del SINAPRED local (Bomberos, CONAF, Carabineros, Fuerzas Armadas, voluntarios de organizaciones civiles organizadas u otros), siguiendo los siguientes hitos:

- Evento:** Ocurrencia, inminencia o pronóstico (según organismo técnico correspondiente) de una amenaza o peligro.
- Alerta/Alarma:** Medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro, por los medios indicados en Punto 3.2.3. Alertamiento a la Población.
- Evacuación:** De las personas afectadas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en él, pudiendo considerarse la auto evacuación, junto con la evacuación preventiva, de acuerdo con como se propone en previsiones de Punto 3.2.4.
- Encuentro:** Llegada de los evacuados a los Puntos de Encuentro Transitorios (PET) y/o Área de Seguridad, como se describe en Punto 3.2.4.
- Retorno:** Que se inicia una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas de origen evacuadas. Para ello, SENAPRED es el organismo encargado de difundir la información a la población, basándose en el monitoreo de las amenazas por parte de los organismos técnicos responsables.

¹⁰ El SAE es una herramienta que le permite al SENAPRED enviar una alerta masiva a través de texto, audio y vibración a todos quienes utilicen un equipo celular, pero que actualmente está disponible sólo para cerca del 85% de los usuarios de telefonía móvil. Para que un celular sea compatible con el SAE debe soportar la tecnología CBS y desplegar instantáneamente y, mediante una ventana emergente, el mensaje de alerta que será definido por EL SENAPRED con el título "Alerta de Emergencia". Este mensaje, que contará hasta con 90 caracteres, incluirá la fecha y hora en su encabezado y sólo podrá ser interrumpido por el usuario. Asimismo, los mensajes que correspondan a SAE deberán emitir una señal sonora distinta a cualquier notificación habitual, con vibración y al máximo nivel audible, la que no podrá tener una duración inferior a 3 minutos, salvo que el usuario la interrumpa antes.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 31 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

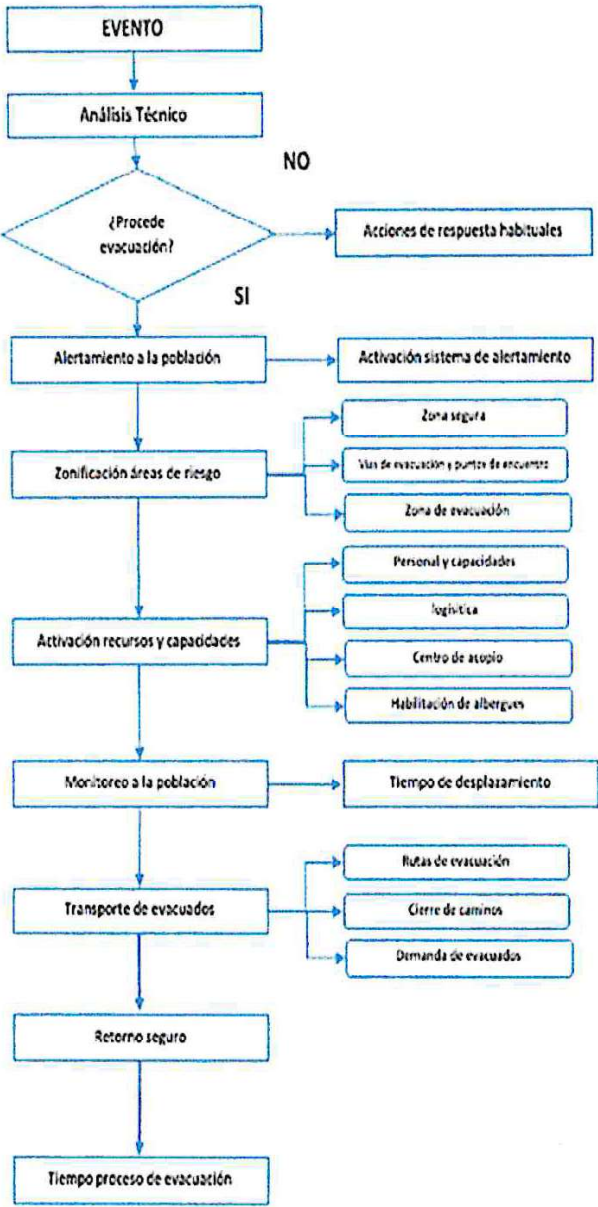
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	- Análisis técnico integrado debe ser presentado a la autoridad regional como insumo para la toma de decisiones. - Si procede evacuación se inicia con medios locales comunales y de ser requerido es posible solicitar, de manera complementaria, el SAE. - El SINAPRED, desplegado en terreno, debe indicar vías, el punto de encuentro o zona segura en la alerta para evacuar. - De acuerdo a antecedentes técnicos se definirá una zonificación de áreas de riesgo. - De acuerdo al Plan se procede a la activación de ABC y personal para evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de acopio y albergues. - Movimientos de la población considera tiempos estimados de desplazamientos a puntos de encuentro y zonas seguras. - Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte. - Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rechazo de la población a retornar a su lugar de origen.	- Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación. - Alcalde/sa - DPR - Encargado/a de Emergencias Comunal - Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación y equipos Municipales. - Organismos técnicos de primera respuesta ABC y de coordinación, equipos Municipales. - Organismos técnicos de primera respuesta ABC y de coordinación, equipos Municipales.

Tabla N° 7: Proceso de evacuación.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 32 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según la amenaza Incendios Forestales.	Se determinará en COGRID el equipo Social habilitado en FIBE (DIDECO) que deberá realizar la evaluación primaria de daños y necesidades.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - COGRID - Direcciones municipales - Organismos de respuesta
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dada las características del evento, su impacto y necesidades de apoyo, se podrá convocar a organismos adicionales a los miembros del COGRID.	Alcalde/sa
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza Incendios Forestales.	En coordinación con Carabineros y SENAPRED se solicitará apoyo para el control del orden público según sea el caso del evento y, dependiendo de la magnitud del mismo se solicitarán apoyos a otras instituciones, como, por ejemplo, Ejército de Chile, otros.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza Incendios Forestales.	Un equipo área social colaborará en esta tarea asegurando la implementación, el mantenimiento, la administración, las actividades recreativas, alimentación, abrigo, seguridad entre otros.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DIDECO
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza Incendios Forestales.	Los centros de acopio de ayuda del Estado y de particulares se recolectarán en dependencias municipales que estén debidamente señaladas.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DIDECO
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza Incendios Forestales.	Los centros de distribución de ayuda a las personas afectadas por los incendios forestales serán designados por la autoridad comunal, el que deberá estar cercano al domicilio de las personas afectadas.	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DIDECO
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza Incendios Forestales.	Solicitud y coordinación con CONAF y otras instituciones competentes (SAG), con el fin de resguardar la integridad física de la fauna silvestre que se vea afectada por la amenaza de los incendios forestales.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Dirección de Medio Ambiente
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza Incendios Forestales.	La Dirección de GRD coordinará con personal especializado y en caso de requerir apoyo se requerirá a los equipos de respuesta	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - Organismos de respuesta
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza Incendios Forestales.	En caso de ser necesario, La Dirección de Gestión de Riesgo y Desastre coordinará, con la Dirección Comunal de Salud, de requerir mas apoyo, se solicitará a organismos encargados del tema epidemiológico.	- Encargado/a de Emergencias Comunal o suplente - DSM

Tabla N° 8 Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 33 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

4.1 Organización y funcionamiento de Albergues

A. DEFINICIÓN:

1) Definición de Albergue

Lugar apropiado para cobijar y hospedar a personas y/o familias, quienes a consecuencia de una emergencia o desastre ya sea, incendio, temporal, sismo, Tsunami, etc., han debido hacer abandono temporal o definitivo de sus viviendas.

B. CONDICIONES QUE DEBE TENER UN ALBERGUE :

1) Capacidad

Un Albergue debe tener la capacidad necesaria para considerar alojamiento para la cantidad de personas que se encuentren damnificados.

El ideal son las salas de clases de Escuelas o las salas de reunión de las Sedes Sociales, en las que se pueda instalar un número de colchonetas para la permanencia de personas, de acuerdo a sus dimensiones, las que se pueden acondicionar además por familias o por sexos, según sea el caso.

2) Cocina

Debe estar equipada con una cocina a gas y contar con las comodidades mínimas, para mantener la higiene del lugar.

Aparte del equipamiento de fondos, teteras, budineras, bandejas, platos, servicios, etc.; debe existir una mesa o mesón con sus respectivas sillas o bancas para atender como mínimo a 20 personas o más. Si el número de albergados es mayor a esta cantidad, se deben realizar turnos para la alimentación.

Finalmente, se debe considerar basureros, lavaplatos y una pequeña dependencia destinada a bodega donde se debe guardar toda la implementación y alimentos.

3) Servicios higiénicos

Debe existir una separación entre servicios higiénicos de hombres y de mujeres, y en lo posible que estos servicios estén conectados al alcantarillado.

En los sectores rurales o en albergues que no dispongan de alcantarillado, debe existir a lo menos una letrina sanitaria o un pozo negro.

Cualquiera sea el tipo de servicio higiénico que exista, debe estar provisto de las mínimas condiciones de higiene (cloro para desinfectar, papel higiénico, basurero, etc.).

4) Portería

Debe existir un control de portería, que consiste en controlar la gente que entra y que sale, a fin de evitar el ingreso de personas no registradas como damnificados o que no cumplan ninguna función en el Albergue.

Además, es función de la persona que realiza esta labor controlar hora de salida en la mañana desde los albergues, como también hacer respetar la hora que se ha fijado como límite de llegada por la tarde.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 34 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

La persona Encargada del Albergue debe fijar los horarios de funcionamiento del lugar.

C. PRECAUCIONES ANTES DE USAR LOS ALBERGUES:

- El Albergue o lugar que cumplirá tal función, debe ser visitado por el Coordinador(a) General de Albergues designado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, acompañado de los profesionales y técnicos que sean necesarios, para procurar que el lugar esté debidamente acondicionado para ser ocupado como tal; por ejemplo determinar si existen roedores, insectos, arácnidos u otros, dañinos para la salud del ser humano.
- Se debe procurar que todas las dependencias a ocupar estén provistas de vidrios en sus ventanas y las techumbres en buen estado.
- Se debe tener presente, que las puertas tengan sus cerraduras en buen estado y todas abran y cierren normalmente, en lo posible hacia afuera.
- Los servicios básicos deben estar funcionando (ejemplo 25 litros de agua/persona/día) Contar con elementos de emergencia (botiquín, mangueras, extintores, etc.) Disponer de comunicación radial alternativo al teléfono.

D. FUNCIONAMIENTO DE LOS ALBERGUES :

1) Coordinador(A) General de Albergues

El Coordinador(a) General de Albergues será, por ejemplo: él o la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de mayor antigüedad en el cargo. La que será reemplazada por la Asistente Social que le siga en jerarquía, deberá cumplir la función principal de resolver las necesidades que a través de cada uno de los Encargados de Albergues se le comunique, para lograr un eficiente funcionamiento de los mismos. Podrá contar con otros apoyos.

Entre otros debe realizar las siguientes actividades:

- Reuniones o entrevistas con el Director de la Dirección de Gestión del Riesgo y Desastres, con el fin de evaluar diferentes situaciones y modificar todo aquello que fuese necesario.
- Supervisar y controlar las reservas, tanto en colchonetas, frazadas, alimentos o raciones alimenticias, necesarias para enfrentar la emergencia, en los Albergues.

2) Encargado de Albergue

Cada Albergue nombrará un Encargado Titular y una persona que lo reemplace. La función principal del Encargado será preocuparse de organizar el funcionamiento del Albergue, seguir las instrucciones del Coordinador(a) General, organizar las tareas al interior del Albergue entre los mismos damnificados y personal Municipal de que se pueda disponer, además deberá coordinar todas las labores necesarias para cubrir las áreas de alimentación, salud, higiene personal, aseo del lugar, asistencia social y recreaciones de los albergados, solicitando para ello lo que sea necesario al Coordinador(a) General.

Entre sus tareas estará la de formar comisiones de trabajo, entre ellas las siguientes:

a) Comisión Registro

En el Albergue mismo, deben existir una o dos personas encargadas de llevar registros de las personas que ingresan. Puede cumplir esta función el Director del Establecimiento Educacional

	1989 26 DIC 2025	
	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 35 de 38
Fecha: 23-05-2025		

donde se ha ubicado el Albergue, un Profesor del mismo, el Presidente de la Junta de Vecinos, o el funcionario que se designe para tal función.

La finalidad de este Registro es conocer antecedentes, para poder indicar alimentación (en el caso de menores y/o ancianos, especialmente), y/o vestuario, como así mismo la ropa de cama que sea necesaria (colchonetas y frazadas) y entregar los informes a quienes corresponda.

b) Comisión Alimentación

En lo posible, esta función deberá supervisarla un Profesor del Establecimiento Educacional, pues se podrían usar raciones contratadas con Empresa que entregue alimentación en la Escuela u otra dependiendo del establecimiento designado para el Albergue, o el funcionario que se designe para tal función.

Además, deberán permanecer en cada Albergue un mínimo de dos manipuladoras, para que entreguen la alimentación.

c) Comisión Aseo

Los mismos albergados, tendrán como misión según horario establecido, ayudar en las siguientes tareas:

- Limpieza de servicios higiénicos.
- Limpieza de dependencias o comedores que se utilizan para los albergados.
- Ayuda en la preparación de los alimentos, como también servirlos y lavado de loza, cuando el número de manipuladoras no sea suficiente o simplemente no existen, como es el caso de las Sedes Sociales.
- Encender estufas y braseros, dependiendo del combustible a utilizar, para temperar el ambiente donde permanezcan las familias, si es el caso.
- Ayudar en todo lo que sea menester en el Albergue.

d) Comisión Control

El o la Coordinador(a) General de Albergues, supervisará que todas las personas y/o familias permanezcan en albergue el tiempo que se considere necesario, conforme a los informes entregados por profesionales Asistentes Sociales, como también por la Dirección de Obras Municipales, quienes visitarán los hogares y velarán porque las familias afectadas reciban toda la implementación que fuere necesaria (carbón, techo, reparaciones varias, ropa de cama, vestuario, etc.), a fin que las viviendas queden habitables y puedan volver sus moradores a la brevedad. Las reparaciones de viviendas se harán con supervisión de la Dirección de Obras Municipales, con colaboración de Funcionarios Municipales y de los propios afectados.

La fecha de regreso a los hogares, previos Informes Técnicos, deberá ser respetada por los albergados.

E. REGRESO A LA NORMALIDAD:

- Para el regreso a la normalidad de la comuna después de una Emergencia por incendio forestal, se deberán buscar recursos a nivel Comunal, Provincial, Regional e incluso si lo amerita a nivel Nacional.
- La Secretaría Comunal de Planificación, se encargara de confeccionar proyectos para el mejoramiento por Ej. Corta fuegos, reducción combustible, etc.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, se encargara de evaluar las situaciones de las personas que sufrieron pérdidas de Viviendas, Enseres, Animales y Fuentes de Trabajo, para poder tener un catastro

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	Página 36 de 38
	Fecha: 23-05-2025	

de las personas que necesitan ayuda social. Además de lo mencionado anteriormente se deberá hacer cargo de los albergues destinados por el municipio con apoyo de los funcionarios de la Dirección de La Corporación de Educación Municipal.

- La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, se encargará de habilitar o limpiar los accesos de la Comuna el material consumido por las llamas. Apoyo con maquinaria y personal destinado a las emergencias ya mencionadas anteriormente.
- La Dirección de Administración y Finanzas, estará a cargo del apoyo logístico en la adquisición de materiales y alimentos de acuerdo al presupuesto de Emergencias que destine el Concejo Municipal.

4.2. Ficha guía para evacuación de la población comunal

PLANIFICACIÓN						
IDENTIFICAR LOCALIDADES/ZONA/PUNTO DE APLICACIÓN						
Vía de Evacuación N°		Denominación (Identificación y ubicación geográfica)				
Extensión de la Vía		Accesibilidad		Capacidad	Riesgos	
Vía de Evacuación N°			Denominación (Identificación y ubicación geográfica)			
Extensión de la Vía		Accesibilidad		Capacidad	Riesgos	

1. Definir el alcance geográfico para vías a implementar

1. Definir el alcance geográfico para vías a implementar

4.3. Ficha guía para puntos de encuentro

1989
26 DIC 2025

PLANIFICACIÓN					
IDENTIFICAR PUNTOS DE ENCUENTROS					
Punto de Encuentro N°		Denominación (Identificación y ubicación geográfica)			
Capacidad de congregación (expresado en cantidad de personal)		Actividad a realizar		Capacidades (Alimentación, servicios, protección)	
Vía de Evacuación N°		Denominación (Identificación y ubicación geográfica)			
Capacidad de congregación (expresado en cantidad de personal)		Actividad a realizar		Capacidades (Alimentación, servicios, protección)	
				Riesgos	

2. Puntos de Encuentro (PE)

2. Puntos de Encuentro (PE)